

AMENAZAS EN EL GRIFO

Sinopsis

Al establecerse la Ley de Agua Potable Segura, una de las varias leyes de las cuales conjuntamente se deriva la legislación ambiental, quedaron delineadas las obligaciones del gobierno con respecto al suministro de agua potable limpia e inocua. La ley, conocida como SDWA en inglés, entra en vigor en el 1974, requiriendo que la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (la “EPA”, por sus siglas en inglés) identifique y controle todo tipo de contaminantes, a fin de garantizar cierto nivel de calidad de agua. Bajo la misma, son los estados, con el apoyo y bajo la supervisión de la EPA, los que principalmente han de encargarse de hacer cumplir las normativas. Así se diseñó el procedimiento para evitar impactos potencialmente fatales a la salud, tales como brotes de cólera, envenenamientos con plomo e inclusive el desarrollo de cáncer. Aún así, la labor realizada tanto por la EPA como por los estados ha dejado mucho que desear. Desde hace ya más de 25 años, el Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales (NRDC, por sus siglas en inglés) ha estado documentando problemas serios en la infraestructura del sistema de acueductos, considerado ya de por sí obsoleto y en deterioro, así como la mala implementación de la Ley de Agua Potable Segura.¹ Entre los informes, se señala la laxitud de la EPA y de los estados a la hora de hacer cumplir la ley, la supresión crasa de denuncias de violaciones y la deficiencia de estándares de la EPA para ciertos contaminantes, tales como el arsénico y el plomo.²

El desastre devastador ocurrido en Flint, Michigan, con contaminación de plomo captó la atención de la nación entera en el 2015, impulsando la indignación de la ciudadanía y manifestaciones locales. Para el 2016, el NRDC se había unido a los esfuerzos del Capítulo de Michigan de la Unión Americana para las Libertades Civiles (ACLU-MI), representando juntos en los tribunales a la comunidad de Flint, la cual buscaba lograr acceso al agua potable limpia. Desafortunadamente, nuestra investigación y consecuente análisis de la base de datos de la EPA reveló que Flint no era una anomalía.³ Los hallazgos mostraron que para el año 2015, 18 millones de personas habían recibido su suministro de agua a través de redes de abastecimiento en violación de la Norma de Plomo y Cobre, parte de la normativa establecida por la EPA en función de la Ley de Agua Potable Segura.^a

Mediante el presente informe se amplía el análisis original para incluir exámenes más allá del plomo, tomando en cuenta todos los contaminantes incluidos bajo la Ley de Agua Potable Segura. Nuestros hallazgos han mostrado que al igual que con Flint, el incumplimiento de la Norma de Plomo y Cobre es un problema generalizado. Según las investigaciones, en el año 2015 únicamente se prestaron servicios de agua potable a unas 77 millones de personas a través de más de 18 redes de abastecimiento^b en violación de al menos una de las normas establecidas bajo la Ley de Agua Potable Segura y, en ese mismo año, se registraron más de 80,000 violaciones a la dicha normativa.⁴ Entre las

violaciones se han reportado: niveles de contaminantes en exceso de lo estipulado bajo los estándares, falta de exámenes adecuados y encubrimiento de evidencia de contaminación mediante la falta de informes a las autoridades y/o la falta de comunicación a la ciudadanía.⁵ Un análisis más a fondo de las violaciones de estándares de salud reveló que para el año 2015 se llevaron a cabo más de 12,000 violaciones de salud en unas 5,000 redes de abastecimiento prestando servicios a más de 27 millones de personas. Es decir, las redes de abastecimiento en cuestión violaron partes de la normativa dedicada a estándares implementados para proteger la salud; estándares que estipulan niveles permitidos para cada contaminante además de requisitos en términos del tratamiento al agua, para minimizar la amenaza a la salud.

Un hallazgo inquietante fue descubrir que las comunidades más afectadas tienden a ser aquellas con las redes de abastecimiento más pequeñas, ya sea en áreas rurales o zonas con menor concentración poblacional. Dichas redes mostraron una propensión significativamente mayor a violaciones de salud, así como un porcentaje mayor en el total de violaciones comparado con sistemas de mayor tamaño. El 70 por ciento de todas las violaciones registradas ocurrieron en redes que prestan servicios a zonas de 500 habitantes o menos, lo cual supone que en la mayoría de los casos, las comunidades rurales en EE. UU. sufren el mayor riesgo de contaminación de agua potable.

a Primary drinking water regulations cover contaminants that may have an adverse effect on people’s health. They either establish specific limits for how much of a contaminant can be found in water or establish a specific treatment technique that will reduce the level of the contaminant in the drinking water. 42 U.S.C. § 300f(1).

b The Safe Drinking Water Act defines a community water system as a public drinking water system that “serves at least 15 service connections used by year-round residents” or “regularly serves at least 25 year-round residents.” 42 U.S.C. § 300f(15). This definition is in contrast to the broader term “public water system,” which includes community water systems as well as noncommunity water systems that do not serve people year-round.

FIGURA 1. SERVICIOS PRESTADOS A 76.9 MILLONES DE PERSONAS A TRAVÉS DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN VIOLACIÓN DE LA LEY DE AGUA POTABLE SEGURA (2015). COMUNIDADES DIVIDIDAS POR CONDADOS (POR MUNICIPIOS, EN EL CASO DE PUERTO RICO) A FIN DE ILUSTRAR EL NÚMERO DE RESIDENTES AFECTADOS POR REDES DE ABASTECIMIENTO CON VIOLACIONES EN EL 2015.

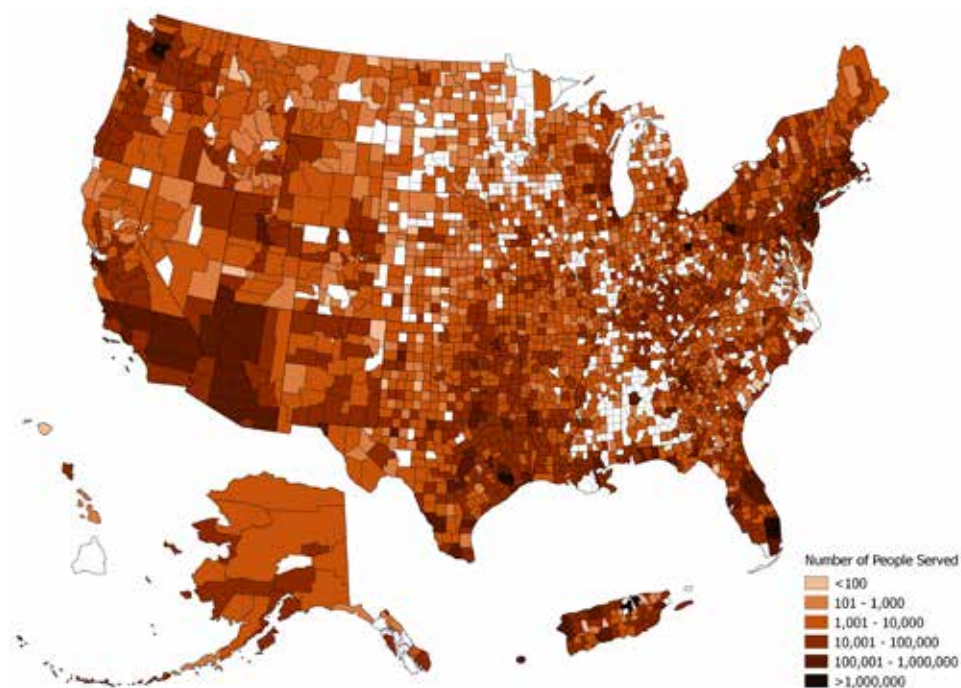
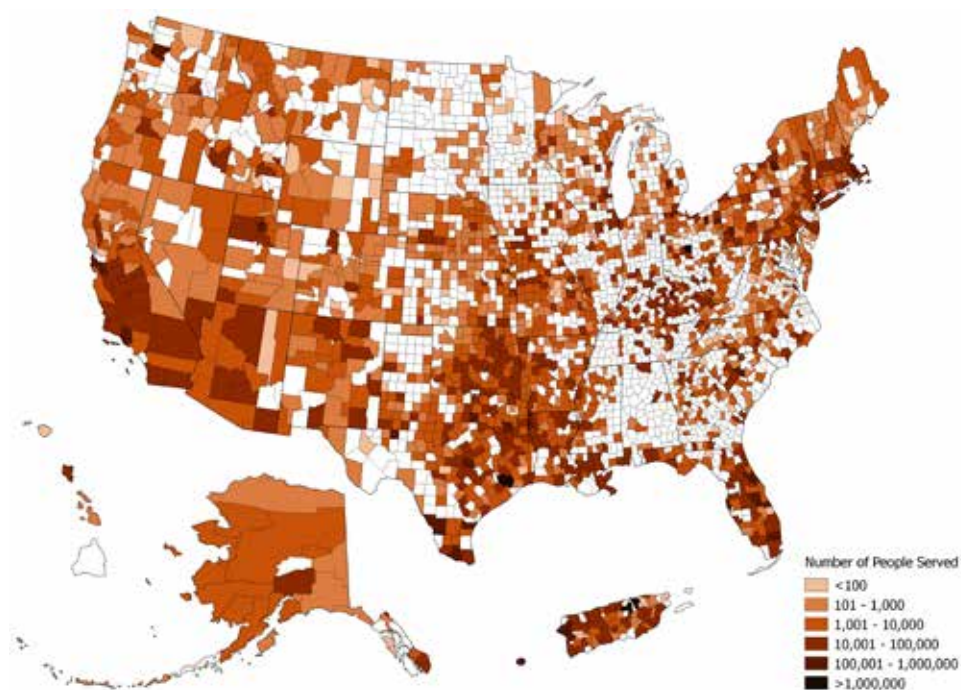


FIGURA 2. SERVICIOS PRESTADOS A 27.4 MILLONES DE PERSONAS A TRAVÉS DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN VIOLACIÓN DE NORMAS DE SALUD BAJO LA LEY DE AGUA POTABLE SEGURA (2015). COMUNIDADES DIVIDIDAS POR CONDADOS (POR MUNICIPIOS, EN EL CASO DE PUERTO RICO) A FIN DE ILUSTRAR EL NÚMERO DE RESIDENTES AFECTADOS POR REDES DE ABASTECIMIENTO CON VIOLACIONES EN EL 2015.



Dichas violaciones, cuando se suman a los defectos en las normativas de la EPA, más el incumplimiento generalizado de la ley tal como es y la actual infraestructura obsoleta y en deterioro de las plantas de tratamiento y los acueductos, conllevan consecuencias y efectos tangibles en la salud pública. De hecho, la organización Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (el “CDC,” por sus siglas en inglés), asevera que anualmente unos 19.5 millones de estadounidenses sufren enfermedades a causa de organismos patógenos en aguas contaminadas suministradas por las redes de abastecimiento públicas. Particularmente vulnerables son los niños, los envejecientes y aquellos con problemas inmunológicos.⁶ Y esta estadística incluye únicamente enfermedades graves causadas por microbios en el agua, tales como la criptosporidiosis y la legionelosis. No existen tasaciones ni cifras que abarquen plenamente demás daños relacionados, tales como incidencias de cáncer, enfermedades neurológicas o anomalías reproductivas ni ciertos otros problemas crónicos de salud impulsados por la contaminación del agua de la pluma.

Arreglar los problemas de infraestructura no solamente salvaría vidas, sino que reduciría grandemente la incidencia de enfermedades y crearía cientos de empleos en las comunidades que más lo necesitan.

LA LEY DE AGUA POTABLE SEGURA: VIRTUDES Y DEFECTOS

Bajo la Ley de Agua Potable Segura, le toca a la EPA identificar contaminantes perjudiciales en el agua, desde arsénico hasta xileno, y desarrollar reglamentos que regulen el nivel aceptable de los mismos o establezcan protocolos para el tratamiento de aguas contaminadas a fin de controlar los niveles de contaminantes. La normativa abarca unos 80 contaminantes, incluyendo químicos tóxicos, microorganismos, elementos radioactivos y metales asociados con daños a la salud, tales como la incidencia de cáncer, defectos de nacimiento, abortos espontáneos e impedimentos cognitivos.^c

La Ley de Agua Potable Segura requiere que la EPA reevalúe sus reglamentos cada seis años y haga más rigurosas sus exigencias según la ciencia vaya avanzando. Y existen una gran cantidad de normas que en estos momentos hay que revisar y que deberían ser más estrictas ya. Por ejemplo, el desastre en Flint expuso fallas crasas en la Norma de Plomo y Cobre: la red de abastecimiento en Flint no tenía ninguna violación registrada, aunque todos sabemos que los residentes estaban viviendo con niveles extraordinariamente altos de plomo en el agua. Una serie de errores y complicaciones con el proceso de examinación del agua, incluyendo la falta de consenso sobre dónde, cómo y cuándo se llevarían a cabo las

La Ley de Responsabilidad Regulatoria (RAA, por sus siglas en inglés) dificultaría la creación de regulaciones para proteger a la ciudadanía, tales como las regulaciones que establecen estándares para contaminantes bajo la Ley de Agua Potable Segura. El proyecto de ley requeriría que las agencias involucradas consideraran factores adicionales más allá del impacto a la salud humana antes de establecer estándares de salud.

La ley sería perjudicial para las protecciones de salud, tales como los reglamentos promulgados bajo la Ley de Agua Potable Segura. Entre los daños previstos se encuentran los siguientes:

- Los estatutos actuales requieren que ciertos estándares se basen en la ciencia, sin tomar en consideración los costos. La Ley de Responsabilidad Regulatoria amendaría la ley actual para revocar dicho requisito, dando más peso a los intereses especiales de la manufactura que a la información sobre la salud.
- El Proyecto de ley otorgaría poderes a la manufactura para retrasar y complicar el proceso de reglamentación bajo la Ley de Agua Potable Segura. Requeriría que la EPA (y demás agencias regulatorias) analice “todas y cada una de las alternativas significativas” presentadas. La manufactura podría también alargar el proceso mediante la petición de vistas cuando surjan propuestas de reglamentación para contaminantes actualmente no regulados” vistas que para la EPA serían difíciles de rechazar.
- La nueva ley también requeriría que se adopte la “reglamentación menos costosa” aún cuando no proporcione la mayor protección en términos de salud. La redacción también podría presentar un obstáculo a la hora de ratificar un reglamento en los tribunales, ya que el lenguaje admite la posibilidad de tener que evaluar un número infinito de opciones alternas a fin de demostrar que cierta reglamentación es en efecto la “menos costosa”.
- El proyecto de ley podría desenfocar los esfuerzos de la EPA mediante la asignación de tareas analíticas adicionales e innecesarias, muchas de las cuales resultarían imposibles de completar o satisfacer para los economistas. Dichos obstáculos se sumarían al sinnúmero de leyes y órdenes ejecutivas que ya existen y que requieren análisis significativo.
- La nueva ley no permitiría que ninguna protección pública, tal y como las reglamentaciones bajo la Ley de Agua Potable Segura, se apruebe o entre en vigor hasta que cualquier procedimiento de revisión judicial haya sido resuelto. Y aunque el proyecto se dirige a reglamentaciones de alto costo, la revisión no podría tomar en consideración si los beneficios de salud sopesan el costo.
- El proyecto de ley crearía un círculo vicioso que podría obstruir el proceso de reglamentación eternamente. Tras imponer más requisitos tediosos, estipula también que el proceso de reglamentación tiene que empezar nuevamente si por alguna razón llega a los dos años, lo cual incentiva a la manufactura a darle largas a un proceso a fin de imponer un nuevo inicio una y otra vez.

c The Safe Drinking Water Act became law in 1974. Refer to Appendixes 1–12 for further descriptions of these 12 rules.

muestras e informes, redundaron en la presencia de niveles exorbitantes de plomo en el agua sin existir informe formal alguno sobre las violaciones. Estos errores técnicos en la actual Norma de Plomo y Cobre, así como el sinnúmero de defectos existentes en demás normativas de la EPA, son una amenaza a la salud pública y requieren mano dura inmediata.

Además de los contaminantes regulados bajo la ley, existen muchísimos otros que caen fuera de la ley. En lo que concierne a contaminantes del agua, la EPA no ha añadido estándar nuevo alguno mediante las estipulaciones de la Ley de Agua Potable Segura—estipulaciones que existen precisamente para la creación de dichos estándares—desde el 1996. En el transcurso de estos 20 años, sólo ha habido un contaminante que la EPA ha decidido añadir a la lista de contaminantes regulados: el perclorato (un componente en el propeergol). No obstante, desde que la decisión fue tomada hace seis años, la agencia no ha propuesto ningún estándar.⁷ Y el perclorato no es el único contaminante apto para inclusión y control por parte de la EPA. También existen toxinas de algas; el ácido perfluorooctanoico y el ácido perfluorooctano sulfónico, químicos tóxicos ubicuos derivados del Teflón; y el patógeno *Legionella*, causante de la legionelosis.

Lamentablemente, existen en el Capitolio ciertos legisladores que se han dado a la labor de impedir el buen funcionamiento de la EPA y demás agencias regulatorias, prohibiendo el desarrollo de nuevos reglamentos y la modificación de normas previamente existentes. La Casa de Representantes pasó en el 2017 varias legislaciones, incluyendo la Ley de Responsabilidad Regulatoria (ver a continuación), cuyo efecto real sería desequilibrar el sistema regulatorio a favor de los intereses de la manufactura, obstruyendo el desarrollo de reglamentos para la protección de la salud y la seguridad. Si el Senado aprueba también la medida y entra en vigor la legislación, se paralizarán los reglamentos en torno al agua potable, poniendo a la ciudadanía en riesgo de entrar en contacto con aguas contaminadas.

VIOLACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y DENUNCIAS PODRÍAN ENCUBRIR RIESGOS DE SALUD

A través del país, las miles y miles de violaciones en el control y las denuncias de incumplimiento podrían estar tapando serias amenazas de salud. Hace unos 25 años que el NRDC documentó por primera vez el problema de la falta de informes en la base de datos de la EPA con respecto al agua potable.⁸ Y más recientemente, la EPA admitió en un informe del 2013 que “las auditorías han mostrado lagunas significativas en los datos recopilados acerca de violaciones”.⁹

Hay un sinnúmero de formas mediante las cuales una red de abastecimiento puede violar la normativa de la Ley de Agua Potable segura: mediante la violación de estándares de salud, mediante la pobre examinación del agua o incluso absteniéndose de informar al estado o a la ciudadanía acerca de violaciones. Las violaciones de estándares de salud son particularmente alarmantes, ya que implican que los niveles de contaminantes en el agua han sobrepasado lo permitido. No obstante la violación de normas que rigen los protocolos de examinación e informe también pueden presentar riesgos bastante graves para la salud, ya que ocultan lo que podría ser una situación realmente peligrosa.

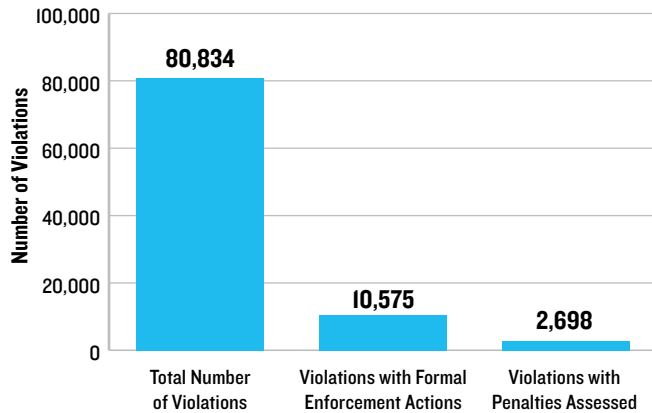
Ha habido casos en que las redes de abastecimiento públicas llevan a cabo examinaciones y muestreos incorrectos, de manera que las violaciones de salud no son descubiertas. Ha habido también casos en que los estados no han documentado las violaciones internamente o no han presentado un informe oficial para la base de datos de la EPA, como lo requiere la ley federal. Dicho tipo de incumplimiento se presta al desconocimiento de amenazas graves a la salud. Un ejemplo primo de tal peligro es el hecho de que a enero del 2017, Flint aún no ha presentado informe de violación alguna de la Norma de Plomo y Cobre (aunque el NRDC tiene sospechas serias de que la ciudad continúa al día de hoy en violación de dicha norma).¹⁰ Dadas las circunstancias, es muy probable que las violaciones generalizadas que hemos documentado en el presente informe sean solo una subcategoría de un problema muchísimo mayor.

¿SE HABRÁN DISTRAÍDO LOS ESTADOS?

Bajo la Ley de Agua Potable Segura, la EPA es en última instancia responsable por establecer y hacer cumplir los reglamentos de todas las redes de abastecimiento públicas.^d No obstante, la ley permite que tanto estados como los territorios de tribus amerindias soliciten autoridad máxima, o “primacía,” para controlar el cumplimiento de la ley, lo cual les otorga una suma significativa de fondos federales así como responsabilidades legales. La EPA otorga primacía bajo la condición de que los reglamentos del estado o la tribu sean al menos tan estrictos como los reglamentos de la EPA misma y que el estado o tribu demuestre tener la autoridad y capacidad suficiente para hacer cumplir la ley adecuadamente. Los sistemas públicos están sujetos por ley a crear informes con los resultados de muestreos y denunciar violaciones a las autoridades estatales, a quienes les corresponde pasar dicha información a la EPA. Por ende, son los estados los que lideran el proceso de corregir el incumplimiento de las redes de abastecimiento, mientras la EPA sirve de apoyo si la labor del estado en

d A public water system is defined by the Safe Drinking Water Act as a system that provides water for human consumption “that has at least 15 service connections or regularly serves at least 25 individuals.” 42 U.S.C. §300f(4)(A). Systems that service fewer people, and people who receive water from private wells, are not covered by the Safe Drinking Water Act.

FORMAL ENFORCEMENT ACTIONS FOR VIOLATIONS OF THE SAFE DRINKING WATER ACT



corregir violaciones es deficiente. Pero este sistema de autocorrección funciona bajo el código de honor, lo cual crea el ambiente perfecto para todo tipo de errores. E históricamente, las auditorías de la EPA han encontrado una falta de disciplina crasa con los informes y denuncias de violaciones.

UNAS 9 DE CADA 10 VIOLACIONES DE AGUA POTABLE NO FUERON SUJETAS A TRÁMITES FORMALES

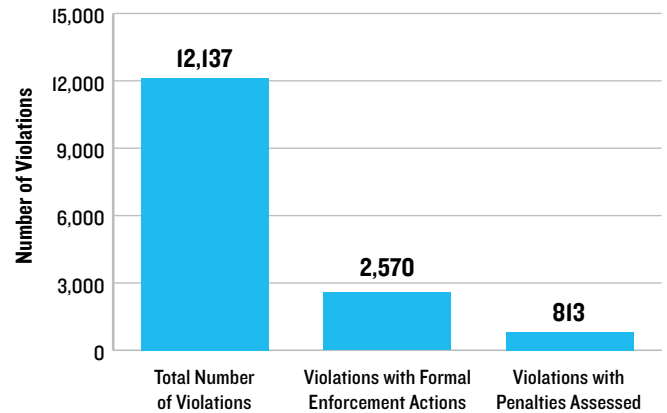
Aún cuando sí hubo denuncias de ciertas violaciones, rara vez hubo acción disciplinaria. Según los datos contenidos en el Sistema de Información del Agua Potable de la EPA, de los 80,000 casos de incumplimiento reportados en el 2015, sólo el 13.1 por ciento fue sujeto a tramitación formal por parte de la agencia o los estados.¹¹ O sea, casi 9 de cada 10 violaciones fueron prácticamente pasadas por alto por el estado o la EPA, quienes no emitieron avisos de incumplimiento, no visitaron el sitio en cuestión y no radicaron cargos civiles ni criminales para solicitar vistas. Y de las mismas, una parte aún más ínfima—el 3.3 por ciento—recibieron sanciones.

A las violaciones a códigos de salud no les fue mucho mejor. Sólo se tomó acción disciplinaria formal contra un 21 por ciento de las violaciones denunciadas. Y lo que es peor, las autoridades no procuraron ni evaluaron sanciones criminales y/o multas más que para una fracción de los casos, el 6.7 por ciento del total de violaciones.^e

Tal aversión a asumir responsabilidad envía una señal clara a las redes de abastecimiento que continúan violando la ley con la complicidad federal y estatal: el incumplimiento no acarreará consecuencia alguna. Los datos recopilados dejan en evidencia la necesidad de un cambio de mentalidad dentro de la EPA y demás entidades regulatorias estatales, de manera que el incumplimiento de la ley se tome con seriedad y que se atiendan con prontitud las amenazas a la salud pública.

^e It should be noted that often states (or in rare cases the EPA) will take what they call “informal enforcement” actions, such as sending a letter or calling an offending water system. According to NRDC analysis of EPA data, in 86.0 percent of all violations in 2015 and in 95.4 percent of health-based violations, at least an informal action such as a call or letter occurred. However, in thousands of cases not even informal action was taken. Importantly, as is discussed above, such “informal” actions often failed to bring systems back into compliance, and the lack of formal enforcement sends a clear signal that breaking the law is unlikely to result in meaningful enforcement or penalties. 42 U.S.C. §300g-3.

FORMAL ENFORCEMENT ACTIONS FOR HEALTH-BASED VIOLATIONS OF THE SAFE DRINKING WATER ACT



¿QUÉ TOCA HACER? INVERTIR, MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y HACER CUMPLIR LA LEY

Aunque la tarea parezca ser monumental, hay soluciones al alcance que podrían incluso resolver otra serie de problemas:

I. Mejorar y modernizar las plantas de tratamiento de agua potable.

A menudo, la causa de las violaciones generalizadas de la Ley de Agua Potable Segura son los problemas infraestructurales en los procesos de recolección, tratamiento y distribución del agua. Cada año ocurren unas 240,000 averías en los acueductos, debido al mal mantenimiento de piezas cuya buena utilidad ha caducado.¹² Hay además de 6 a 10 millones de tuberías a través del país hechas parcial o completamente de plomo.¹³ Y muchas comunidades dependen de plantas de tratamiento obsoletas que cuentan todavía con tecnologías de hace un siglo—tecnologías que sencillamente no tienen la habilidad de retirar los patógenos y químicos tóxicos de la actualidad.¹⁴ Incluso los centros de recolección y tratamiento de aguas negras muchas veces no tienen la tecnología para eliminar microbios y químicos tóxicos, por lo cual acaban desechando desperdicios en nuestros cuerpos de agua. Este último se vuelve un problema serio especialmente tras fuertes lluvias, cuando los sistemas obsoletos se saturan.

Dichos componentes fundamentales de nuestra infraestructura de acueductos y alcantarillados necesitan actualización significativa inmediata. Hay que reemplazar completamente todas las tuberías de plomo. Hay que actualizar la tecnología de tratamiento en las instalaciones de agua potable. Hay que reparar o reemplazar tuberías con fugas o deterioradas. Hay que modernizar todos los sistemas de alcantarillados que datan del siglo XIX y principios del siglo XX en un sinnúmero de ciudades a

través del país, para que puedan absorber el exceso de agua cuando haya eventos de lluvias fuertes, los cuales son cada vez más frecuentes. Dichas implementaciones mejorarán la salud pública además de crear millones de empleos a través del país.

2. Aumentar los fondos para la infraestructura del tratamiento de aguas, a fin de proteger la salud y crear empleos.

A través del país hay casi tres trillones de dólares en proyectos de mejoras y mantenimiento a la infraestructura de acueductos y alcantarillados. Pagar por estos proyectos no será poca cosa. Bajo la Ley de Agua Potable Segura, el Programa del Fondo Rotatorio Estatal para el Control de la Contaminación del Agua Potable (DWSRF, por sus siglas en inglés) dirige fondos otorgados por el congreso a las empresas de servicio público para que logren o mantengan el cumplimiento de las normativas de la Ley de Agua Potable Segura.¹⁵ El fondo ofrece financiamiento para la protección de cuerpos de agua naturales y para certificación como operador. Cada estado tiene la autoridad de repartir los recursos otorgados por el DWSRF en calidad de préstamos de bajo o ningún interés, a través de subvenciones (en casos limitados) y mediante algunas otras formas de ayuda financiera. El estado asume la responsabilidad de igualar un porcentaje de los fondos DWSRF asignados. Entre el 1998 y el 2016, el gobierno federal invirtió alrededor de \$19 mil millones en el programa DWSRF, lo cual ha supuesto más de \$32.5 mil millones en asignaciones a proyectos de redes de abastecimiento de agua potable a través de Estados Unidos.¹⁶

Dicha inversión, aunque útil, es muchísimo menor de lo que hace falta. Es necesario que el congreso aumente los fondos para la protección del agua potable a un mínimo de \$8 mil millones al año, casi el triple de la cantidad actual de \$2.3 mil millones.

En la Ley del Desarrollo de Recursos Hídricos, una ley bipartidaria, el Senado de los Estados Unidos mencionó que por cada millón de dólares en fondos de préstamos rotatorios estatales, 16.5 empleos fueron creados.¹⁷ Opinó además que \$34.7 mil millones en calidad de subvenciones federales para capitalizar fondos DWSRF resultaría en la creación de 506,000 empleos.¹⁸ Afortunadamente, el Presidente Trump prometió en su campaña una visión similar.¹⁹ Tales inversiones crearían millones de empleos bien remunerados en el sector de la construcción, la acería y otros oficios a través del país.²⁰

3. Reforzar los reglamentos existentes y establecer reglamentos nuevos.

El reglamento actual bajo la Ley de Agua Potable Segura cuenta con ciertas debilidades que exponen a muchos a agua potable susceptible a contaminación. Además, muchos de los contaminantes que se encuentran en el agua potable no están actualmente bajo regulación. La EPA tiene que establecer normas para dichos contaminantes—comenzando por la creación de un estándar de salud para la presencia de perclorato, tal como se comprometió a hacer hace seis años. El Congreso no debería de impedir la habilidad de la EPA de mejorar reglamentos existentes y promulgar nuevos reglamentos. El Congreso no debería ratificar la Ley de Responsabilidad Regulatoria ni legislaciones similares que serían perjudiciales para la salud pública, dejando paso libre a la contaminación del agua potable.

4. Desarrollar un sistema más robusto para la examinación del agua y detección de contaminantes.

Necesitamos un programa de control que identifique rápidamente y con exactitud cualquier problema con el sistema de agua potable. La EPA tiene que reforzar sus reglamentos para requerir examinaciones más frecuentes y más específicas. A falta de acción federal, los estados y las mismas redes de abastecimiento deberían implementar sus propios reglamentos estrictos, que deberían incluir obligaciones tales como pruebas de plomo en las escuelas y guarderías. Y, por último, la investigación y el desarrollo de sensores u otros métodos de detección de contaminantes en la pluma, permitiría que los ciudadanos tuviesen la opción de revisar la calidad de su propia agua en vez de depender exclusivamente de los sistemas públicos.

5. Reforzar todos los mecanismos legales para hacer cumplir la ley.

Tanto la EPA como los estados tienen que hacer de la Ley de Agua Potable Segura una prioridad. Es indispensable que se aumenten los fondos para la implementación, investigación y tramitación así como para auditorías de los registros de las redes de abastecimiento y los archivos estatales, a fin de garantizar que el incumplimiento sea registrado y denunciado.

6. Permitir a la ciudadanía tomar acción inmediata en caso de amenazas de salud inminentes y significativas.

Actualmente no existe recurso legal alguno para que el ciudadano pueda actuar en caso de verse en peligro inmediato a causa de contaminación del agua. Lo más que se puede hacer es peticionar a la EPA que ejerza su poder de autoridad por emergencia para tomar acción, tal y como se hizo en Flint. El Congreso debería otorgar a la ciudadanía el derecho a solicitar ayuda inmediata en los tribunales en caso de una amenaza significativa e inminente.

ENDNOTES

- 1 See, for example, Evelyn Mauss, Andrew Kass, and Jacqueline Warren, “The Lead Contamination Control Act: A Study in Non-Compliance,” Natural Resources Defense Council (hereinafter NRDC), 1991; Erik D. Olson, “Think Before You Drink,” NRDC, 1993; Brian Cohen and Erik D. Olson, “Victorian Water Treatment Enters the 21st Century: Public Health Threats from Water Utilities’ Ancient Treatment and Distribution Systems,” NRDC, 1994 [is date correct? Later cites said 1995]; Erik D. Olson and Diane Cameron, “The Dirty Little Secret About Our Drinking Water,” NRDC, 1995; Paul Mushak, Matthew McKenzie, and Erik D. Olson, “Arsenic and Old Laws,” NRDC, 2000.
- 2 Ibid.
- 3 Erik D. Olson and Kristi Pullen Fedinick, “What’s in Your Water: Flint and Beyond,” NRDC, June 2016, <https://www.nrdc.org/sites/default/files/whats-in-your-water-flint-beyond-report.pdf>.
- 4 Ibid.
- 5 Ibid.
- 6 Centers for Disease Control and Prevention, “Current Waterborne Disease Burden Estimates,” 2008, <https://www.cdc.gov/healthywater/burden/current-data.html>; citing Kelly A. Reynolds, Kristina D. Mena, Charles P. Gerba, “Risk of Waterborne Illness via Drinking Water in the United States,” *Rev Environ Contam Toxicol*. 192 (2008):117-158.
- 7 U.S. Environmental Protection Agency (hereinafter EPA), “Perchlorate in Drinking Water,” <https://www.epa.gov/dwstandardsregulations/perchlorate-drinking-water>
- 8 Erik D. Olson, “Think Before You Drink.”
- 9 EPA, “Providing Safe Drinking Water in America: 2013 National Public Water Systems Compliance Report,” June 2015, at page 3, <https://www.epa.gov/sites/production/files/2015-06/documents/sdwacom2013.pdf>.
- 10 EPA Safe Drinking Water Information System (hereinafter SDWIS), https://oaspub.epa.gov/enviro/sdw_report_v3.first_table?pws_id=MI0002310&state=MI&source=Surfa ce%20water%20purchased&population=99763&sys_num=0. [non-working URL; also, can citation be more specific?]
- 11 SDWIS, <https://ofmpub.epa.gov/apex/sfdw/f?p=108:200>. [this goes to the SDWIS landing page; can citation be more specific?]
- 12 American Society of Civil Engineers (hereinafter ASCE), “2013 Report Card for America’s Infrastructure,” <http://www.infrastructurereportcard.org/water-infrastructure/>.
- 13 EPA, “Lead and Copper Rule Revisions White Paper,” https://www.epa.gov/sites/production/files/2016-10/documents/508_lcr_revisions_white_paper_final_10.26.16.pdf.
- 14 Brian Cohen and Erik D. Olson, NRDC, “Victorian Water Treatment Enters the 21st Century”; 15 42 U.S.C. §300j-12.
- 16 EPA, “How the Drinking Water State Revolving Fund Works,” <https://www.epa.gov/drinkingwatersrf/how-drinking-water-state-revolving-fund-works#tab-1>.
- 17 “S. 2848—114th Congress: Water Resources Development Act of 2016.” [www.GovTrack.us](http://www.govtrack.us). 2016, January 24, 2017, <https://www.govtrack.us/congress/bills/114/s2848>,> Section 7002.
- 18 Ibid.
- 19 Trump-Pence, “Infrastructure: Donald J. Trump’s Vision,” <https://www.donaldjtrump.com/policies/an-americas-infrastructure-first-plan> (accessed January 19, 2017). [non-working URL]
- 20 Green for All, “Water Works: Rebuilding Infrastructure, Creating Jobs, Greening the Environment,” 2011, http://www.pacinst.org/app/uploads/2013/02/water_works3.pdf.